

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****34078** *NETOBRIL, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 12 de diciembre de 2011 a las 10:30 horas, en primera convocatoria y en segunda, si procediere, el día 13 de diciembre del mismo año 2011, en el mismo lugar y a las 11:00 horas bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.- Nombramiento o prórroga del auditor de cuentas de la Sociedad.

Segundo.- Ampliación del recurso contencioso-administrativo n.º 1055/2011, tramitado ante la sala de lo contencioso administrativo T.S.J.A, contra el acuerdo de 03 de junio de 2011, con el acuerdo de 23 de septiembre de 2011, referido a la misma finca y expediente de expropiación, ambos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Málaga, finca C-29.001-234.

Tercero.- Decisiones a tomar por parte de la Junta General de Accionistas sobre la interposición, ampliación o acumulación de recursos contenciosos administrativos y, en su caso, la aprobación, mediante refrendo, de las interposiciones, ampliaciones y/o acumulaciones efectuadas por acuerdos del Consejo de Administración en los recursos contenciosos administrativos que, para cumplir los correspondientes plazos perentorios, se hayan efectuado desde la celebración de la última Junta General de Accionistas.

Cuarto.- Modificación del artículo 28º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quinto.- Nombramiento, revocación y/o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 02 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Igualmente de conformidad con el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 02 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El acuerdo de convocatoria fue adoptado por el Consejo de Administración el día 21 de octubre de 2011.

Málaga, 28 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110080079-1